

PARANÁ, 04 OCT 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0007870/2023 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Institucional del "Ciclo Educación, Memoria y Derechos Humanos"; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, eleva las presentes actuaciones solicitando la Declaración de Interés Institucional al "Ciclo Educación, Memoria y Derechos Humanos", destinado a todas las personas de la comunidad local y regional.-

Que el ciclo de Educación, Memoria y Derechos Humanos es un espacio que pretende constituirse en una instancia de intercambio, discusión política y académica acerca de fortalecimiento del estado democrático en Argentina afianzando la perspectiva de los derechos humanos en la educación superior y la comunidad Uruguayense.-

Que entre los objetivos se encuentran: promover la transversalización de la perspectiva de los derechos humanos en la comunidad uruguayense, fomentar la participación ciudadana en los eventos vinculados a los Derechos Humanos como atributos de toda persona e inherente a su dignidad, destacar el rol de las personas mayores en la sociedad desde la perspectiva de los Derechos Humanos, promover la articulación de la Universidad con otras instituciones para propiciar la elaboración de redes de trabajo colaborativo en relación con los Derechos Humanos y motivar el encuentro intra e intergeneracional consolidando la mirada de las personas mayores como sujetos de derechos.-

Que el evento es organizado por el Vicerrectorado de UADER y sus Facultades con Sede en Concepción del Uruguay, y como co-participantes la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Comisión Nacional por los Derechos Humanos y el Palacio San José.-

Que las actividades se realizarán en Octubre de 2023 con una jornada comunitaria las que se dividen en actividad 1: "Promoción de Derechos Humanos de las personas mayores: Nuestra Misión", Actividad 2: Charla - Taller "memoria, justicia, verdad

RESOLUCIÓN “CS” N° 261-23

e Inclusión Social” y Actividad 3: Charla “La Ciencia Genética al Servicio de la Identidad” y Actividad 4 “Cine Debate Huellas de la Memoria”.-

Que el Ciclo se realizará en: El Predio Multieventos, espacio permanente sito en adyacencias del edificio de la Estación de Ferrocarril, El Aula de Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología Sede Concepción del Uruguay y El Salón Auditorio Municipal “Arturo Illia”.

Que toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación de Rectorado manifestando que nuestra Universidad respalda y promueve eventos que contribuyen a la promoción y generación de instancias donde se pongan relieve los Derechos Humanos.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de septiembre de 2023, recomienda Declarar de Interés Institucional el “Ciclo Educación, Memoria y Derechos Humanos” a realizar en el mes de octubre de 2023”.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de octubre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-



RESOLUCIÓN "CS" Nº 261-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

M.

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el "Ciclo Educación, Memoria y Derechos Humanos", organizado por el Vicerrectorado de UADER y sus Facultades con sede en Concepción del Uruguay, y como co-participantes la Municipalidad de Concepción del Uruguay, la Comisión Nacional por los Derechos Humanos y el Palacio San José, se realizará en el mes de Octubre del corriente año en: El Predio Multieventos, espacio permanente sito en adyacencias del edificio de la Estación de Ferrocarril, El Aula de Posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología Sede Concepción del Uruguay y el Salón Auditorio Municipal "Arturo Illia", en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

